



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10401317

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA CERTIFICAR LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL NSU (NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USUARIO), DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 5197 DE 2017, DE LA CRC REFERIDA AL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

ADENDA N° 3

Conforme con lo establecido en el numeral 1.4 - ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, y 1.20 PRORROGAS, del capítulo I, se incorporan las siguientes modificaciones:

- Se amplía el plazo de adjudicación hasta el **jueves 11 de abril de 2019**

En consecuencia, de lo anterior, se modifican el cronograma del proceso establecido en el numeral 1.3 de los términos de referencia y el numeral 1.18, los cuales quedarán así:

1.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.20 de los presentes términos de referencia:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	11 de marzo de 2019
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (2 días)	Hasta el 13 de marzo de 2019
Plazo para dar respuestas a preguntas formuladas. (1 días)	Hasta el 14 de marzo de 2019
Fecha y hora para presentación de ofertas (4 días)	20 de marzo de 2019 a las 10 horas
Plazo de estudio de ofertas y solicitud de aclaraciones por ETB. (6 días)	Hasta el 29 de marzo de 2019
Plazo de negociación. (5 días)	Hasta el 5 de abril de 2019
Adjudicación. (4 días)	Hasta el 11 de abril de 2019
Elaboración de la minuta. (4 días)	Hasta el 17 de abril de 2019
Suscripción del contrato ETB. (2 días)	Hasta el 23 de abril de 2019
Suscripción contrato proveedor. (2 días)	Hasta el 25 de abril de 2019



1.18. ADJUDICACIÓN

ETB podrá abstenerse de adjudicar si existen razones que así lo justifiquen. Si opta por la adjudicación, se podrá efectuar dentro de los **cuatro (4) días hábiles** siguientes a la etapa de negociación si a ésta hubo lugar, o del estudio de ofertas.

La adjudicación del contrato, se realizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje económico, de acuerdo con la ponderación definida en el numeral 2.9.3 del capítulo financiero.

La decisión sobre la adjudicación del contrato, de acuerdo con el resultado de la ponderación de ofertas del capítulo financiero, será publicada en la página www.etb.com.co, dentro de los 2 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de adjudicación en la Gerencia de Abastecimiento.

Dada en Bogotá el 9 de abril de 2019.

FIN ADENDA 3